



### **Acuerdos del Pleno del Consejo Social (4 de Diciembre del año 2006)**

D. JOSÉ MARÍA BANDEIRA VÁZQUEZ, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el arto 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria 8/2006, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 4 de diciembre del año 2006, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptó válidamente, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

- "Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Plan de Inversiones en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el periodo 2007/2011 y sus Anexos correspondientes, en lo que respecta a la UPM, facultando al Rector de la Universidad Politécnica de Madrid para su firma".
- "Aprobar, de conformidad con el artículo 3h) de la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, la asignación de las cantidades que corresponden a cada uno de los profesores e investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid, para el año 2006, incluida en la documentación remitida al Consejo Social por el citado Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Orden 3029/2006, de 1 de junio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, (B.O.C.M 12/06/2006), por la que se regula el procedimiento de concesión para 2006 del complemento autonómico por méritos individuales del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- De Acuerdo con la Orden 6478/2006, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación, (B.O.C.M de 20/11/06) por la que se hace pública la valoración económica de cada punto de los asignados al personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el



*Consejo Social*

*Universidad Politécnica de Madrid*

procedimiento de concesión para 2006 del complemento autonómico por méritos individuales, regulado en el Orden 3029/2006, de 1 de junio, de la Consejería de Educación, la cantidad que corresponde a la Universidad Politécnica de Madrid asciende a 2.241.683,78 € "

- "Solicitar a la Comunidad de Madrid la implantación de cada uno de los Programas Oficiales que se incluyen como ANEXO a este Acta".

Lo cual certifico en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil seis.



*Consejo Social*  
*Universidad Politécnica de Madrid*

### **Acuerdos del Pleno del Consejo Social (21 de Noviembre del año 2006)**

DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA VÁZQUEZ, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 7/2006, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 21 de noviembre del año 2006, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar el Acta 6/2006, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2006, una vez incorporada la modificación propuesta por el Consejero D. Manuel José Rodríguez González.
- Aprobar el incremento en seis mil euros, de la cantidad asignada para las Ayudas del Consejo Social en el Presupuesto 2006.
- Presentar al Rector, para su resolución, siguiendo las bases de la convocatoria aprobadas en el Pleno del Consejo Social del día 15 de junio de 2006, la adjudicación de las Ayudas del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid a la Formación de Doctorandos para el curso 2006-2007, a los candidatos seleccionados, que se relacionan en el Acta correspondiente a este Pleno., con indicación del Centro de destino y de la cuantía de la Ayuda asignada a cada uno de los adjudicatarios.
- Presentar al Rector, para su resolución, la concesión del Premio del Consejo Social dedicado en el año 2006 a los Medios de Comunicación Social, a la candidatura presentada por PORTAL UNIVERSIA, de acuerdo con las bases de la convocatoria 2006, en reconocimiento a su labor de difusión y mejor conocimiento por la Sociedad, de la actividad docente e investigadora de la Universidad Politécnica de Madrid.



*Consejo Social*

*Universidad Politécnica de Madrid*

- Presentar al Rector, para su resolución, la concesión del Premio del Consejo Social, dedicado en el año 2006 a la Solidaridad, a la candidatura presentada por la Fundación Enlace Hispano Americano de Salud (EHAS) en reconocimiento a su clara vocación de apoyo al desarrollo de países del tercer mundo, aplicando a sus actividades tecnologías estudiadas en la Universidad Politécnica de Madrid.
- Aprobar las modificaciones Presupuestarias contenidas en el expediente 15/2006.

Lo que se certifica en Madrid, a veintidós de noviembre del año dos mil seis.



*Consejo Social*  
*Universidad Politécnica de Madrid*

### **Acuerdos del Pleno del Consejo Social (20 de Julio del año 2006)**

DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA VÁZQUEZ, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 5/2006, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 20 de Julio del año 2006, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar el Acta 4/2006 del Consejo Social correspondiente al Pleno celebrado el día 15 de Junio de 2006.
- Ratificar la distribución de las Becas Colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, para el curso 2006-2007, entre los Centros de la UPM.
- Aprobar la Memoria 2005 del Consejo Social.
- Aprobar la liquidación del Presupuesto 2005 de la Universidad Politécnica de Madrid y el resto de los documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad, correspondientes al año 2005.
- Solicitar a la Comunidad de Madrid, a propuesta de Consejo de Gobierno de la Universidad, la implantación de los programas oficiales interuniversitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, denominados Física (European Master in Nuclear Fusion Science and Engineering Physics - Master Erasmus Mundus) y Estudios Intercultura/es y Literarios, de conformidad con la orden 6427/05, de 28 de noviembre, del Consejero de Educación.
- Aprobar los Expedientes 6/2006 y 7/2006 de Modificaciones Presupuestarias.

Lo que se certifica en Madrid, a veinte de julio del año dos mil seis.



*Consejo Social*  
*Universidad Politécnica de Madrid*

### **Acuerdos del Pleno del Consejo Social (15 de Junio del año 2006)**

DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA VÁZQUEZ, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 4/2006, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 15 de Junio del año 2006, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar las Actas del Consejo Social, 2/2006, correspondiente al Pleno celebrado el día 28 de Marzo de 2006, y 3/2006, correspondiente al Pleno Extraordinario celebrado el día 4 de Abril de 2006.
- Aprobar las Bases de las convocatorias de los Premios 2006 del Consejo Social a la Solidaridad y a los Medios de Comunicación Social y los Nombramientos de los respectivos Jurados.
- Aprobar las Bases de la V Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2006-2007 y Nombramiento del Grupo de Trabajo encargado de la Selección de Candidatos.
- Acuerda proponer a la Comunidad de Madrid, de conformidad con el Artículo 6,b) de la Ley 12/2002, de 18 de Diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, la implantación de la titulación de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la citada Universidad."
- Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria Número 2/2006



*Consejo Social*

*Universidad Politécnica de Madrid*

### **Acuerdos del Pleno del Consejo Social (28 de Marzo del año 2006)**

DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA VÁZQUEZ, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 2/2006, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 28 de Marzo del año 2006, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar el Acta 1/2006 correspondiente al Pleno anterior del Consejo Social celebrado el día 21 de Febrero de 2006.
- Aprobar el Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2006 por un importe total de 365.338.510,34€.



*Consejo Social*  
*Universidad Politécnica de Madrid*

## **Acuerdos del Pleno del Consejo Social (21 de Febrero del año 2006)**

DON JOSÉ MARÍA BANDEIRA VÁZQUEZ, Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 17, apartado c) del Decreto 222/2003, de 6 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 10 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria 1/2006, del Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrada el día 21 de Febrero del año 2006, previa convocatoria en los términos legalmente establecidos, contando dicha sesión con el quórum preciso para su constitución, se adoptaron válidamente los siguientes ACUERDOS:

- Aprobar el Acta 9/2005 correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo Social, celebrado el día 22 de diciembre de 2005.
- Aprobar las cuentas anuales correspondientes a los años 2003 y 2004 de la siguientes Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid:
  - Fundetel
  - Instituto Juan de Herrera
  - Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial
  - Fundación conde Valle Salazar
  - Fundación Premio Arce
  - Fundación Marqués de Suanzes
  - Fundación Gómez Pardo
  - Fundación General de la UPM
  - Fundación Agustín de Betancourt
- Aprobar la Memoria Económica y la Liquidación del Presupuesto correspondientes al Ejercicio 2005 del Consejo Social.
- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Social para el año 2006.